SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/21

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-07/21, relativo a la contratación de la prestación del servicio de renta de lonas y carpas, para las Direcciones Distritales durante la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, solicitado por la solicitado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

GUSTAVO MORENO SANCHEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

MIRIAM RUIZ VALDES REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTINEZ DAGNINO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SANCHEZ RUIZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



5









En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes. y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

la circunstanciada de la junta de aclaración de bases del concurso POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/21

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NO HUBO ASISTENTES
El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Contro Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continu con la junta de aclaración de bases
Mediante oficio No. IECM/UTAJ/832/2021 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, el C José Sanchez Ruiz, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representació de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/040/2021, de fecha diecisiete de mayo de dos m veintiuno, la y el CC. Miriam Ruiz Valdés y Rodolfo Martinez Dagnino, fueron designados para asist

a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0287/2021 de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno el C. Gustavo Moreno Sanchez, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51 y 52; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron cuatro invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron enviadas a los domicilios correspondientes. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se manifiesta que no se recibieron preguntas vía electrónica y en el presente acto no se formularon. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Cestión Electoral.











SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/21

asistentes e incorporando el original en el expediente del Concurso. ------Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.----Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baia del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.---------No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno. -----POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS **GUSTAVO MORENO SANCHEZ** REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS Pro. DESCONCENTRADOS MIRIAM RUIZ VALDÉS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



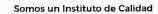


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/21

RODOLFO MARTINEZ DAGNINO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA JOSÉ SANCHEZ RUIZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: NO HUBO ASISTENTES





En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadania, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

